

Fecha: 04-06-2025
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Feriantes de El Tabo protestan contra nuevo decreto municipal

Pág.: 6
Cm2: 537,1

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Feriantes de El Tabo protestan contra nuevo decreto municipal

Acuerdo temporal permite, por esta semana, la continuidad de los puestos en su ubicación y días habituales, mientras se implementan nuevas regulaciones y calendario.

Patricia Iturbe Bravo
cronica@lidersonantonio.cl

Poco más de medio centenar de feriantes, entre coleros y comerciantes que trabajan con patente, se manifestaron nuevamente ayer frente al edificio de la Municipalidad de El Tabo en rechazo al reciente decreto alcaldicio que reorganizará el funcionamiento de las ferias libres en la comuna. La protesta se sumó a la movilización que efectuaron el lunes los coleros por el mismo tema.

Ayer, tras una jornada de manifestaciones y diálogo, los comerciantes y el municipio acordaron que, por esta semana, la feria continuará operando en su ubicación habitual. A partir de la próxima semana, sin embargo, se hará efectivo el nuevo decreto que modifica tanto los días como los sectores de funcionamiento.

SOLO PERMISOS AL DÍA

Al ser consultado por Diario El Líder, el alcalde de El Tabo, Alfonso Muñoz, explicó que la medida responde a un problema que se arrastra hace más de cinco años, detonado por

“Esto nos ha llevado a una serie de problemas con los vecinos, que a menudo reclaman por el desorden, actos reñidos con la moral y las buenas costumbres”,

Alfonso Muñoz,
alcalde de El Tabo

el aumento de feriantes y vendedores sin autorización en el sector céntrico de la comuna.

“Esto nos ha llevado a una serie de problemas con los vecinos, que a menudo reclaman por el desorden, actos reñidos con la moral y las buenas costumbres, y otras situaciones que ya conocemos en las ferias a nivel nacional”, afirmó.

El jefe comunal añadió que “por eso hemos decidido, en conjunto con los sindicatos regularizados, cambiar la locación de la feria y fortalecer la fiscalización para que solo trabajen quienes tengan sus permisos al día. No es una decisión arbitraria, sino fruto del diálogo para buscar la mejor solución para comerciantes y el público”.

ANALIZAN PROTESTAS

Por su parte, Francisco González, presidente del sindicato Colero Centenario Litoral, informó que están en conversaciones con otros sindicatos para decidir si continuarán manifestándose frente al municipio, y subrayó la necesidad de una solución concreta para los llamados



LOS COLEROS PIDEN QUE EL MUNICIPIO LES DÉ UNA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR.



POR SEGUNDO DÍA PROTESTARON FRENTE AL MUNICIPIO.

“Estamos dispuestos a pagar patentes y cumplir con las normas para poder trabajar en la feria”,

Francisco González,
sindicato de coleros

“coleros”, quienes históricamente han trabajado sin acceso a permisos municipales y se sienten excluidos del nuevo proceso de reordenamiento. “Estamos dispuestos a pagar patentes y cumplir con las normas para poder trabajar en la feria”, aseguró.

PROHIBICIONES

El decreto alcaldicio N° 2654, emitido el lunes pasado, establece que solo podrán ejercer actividades comerciales “quienes

cuenten con los permisos municipales y las autorizaciones sanitarias correspondientes. Además, se prohíbe expresamente la venta ilegal de productos sin resolución sanitaria, de contrabando o prohibidos, como ciertos medicamentos”.

El municipio indicó que como parte del reordenamiento, la feria principal cambiará su día de funcionamiento de domingo a sábado y se reubicará hacia un área más céntrica

(ver recuadro), considerando las obras de infraestructura vial que se ejecutarán en el sector del estadio Municipal.

“La implementación de estas medidas busca garantizar un comercio ordenado y seguro, en beneficio tanto de los vendedores regularizados como de los consumidores, en un contexto de creciente demanda de fiscalización y orden en los espacios públicos de la comuna”, concluyó el municipio.

DÓNDE COMPRAR

El nuevo calendario de funcionamiento de las ferias libres de El Tabo, que comenzará a regir la próxima semana, será el siguiente:

- Martes: sector San Carlos, Costa Rica entre Ruta G-986 y Libertad.
- Miércoles: sector Las Cruces, calle Gabriela Mistral (una sola vía).
- Jueves y sábados: El Tabo centro, calles Condell, Chacabuco y Arellano.
- Viernes: sector Las Cruces, calle Eduardo Romero.